

MINISTERIO DE COMERCIO

10420 *RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición para ingreso, en turno libre, en la Escala de Técnicos de Gestión.*

Ilmo. Sr.: Habiendo transcurrido el plazo previsto en el apartado 4.3. de la Resolución de este Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales de 25 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 287, correspondiente al día 29 de noviembre) para la interposición de reclamaciones a la lista provisional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 8 de abril de 1978, número 85, sin que se haya formulado ninguna, esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.4. de la referida Resolución, ha resuelto elevar a definitiva la citada relación.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Director general, Manuel de Hermenegildo y Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general del IRESCO.

ADMINISTRACION LOCAL

10421 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Ingeniero sin Jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la especialidad de obras de vialidad).*

Han sido admitidos al citado concurso-oposición los siguientes aspirantes:

- D. Ramón Arandes Renu.
- D. Eión Estany Vidal.
- D. Francisco José Gutiérrez Fernández.
- D. José María Llauradó Gráu.
- D. Luis Mestras Perpiñá.

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Ramón Codina Ribas, Delegado de Servicios de Obras Públicas.

Secretario: El de la Corporación, don José Balcells Junyent.
Vocales: Don José Antonio Torroja Cavanillas, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; don Alberto Vilalta González, y como sustituto, don Carlos Garáu Sacristá, representantes del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; don Pedro Gómez Quintana, y como suplente, don Enrique de la Rosa Induráin, representante de la Dirección General de Administración Local, y don José María Pujadas Porta, Jefe de la Unidad Operativa de Vialidad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de abril de 1978.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—3.119-A.

10422 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera por la que se fija fecha para la celebración de las pruebas de aptitud y valoración de méritos cualificados de los aspirantes presentados a los concursos libres para proveer las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 109, correspondiente al día 12 de mayo actual, publica el siguiente anuncio:

«Para general conocimiento se hace público que las pruebas de aptitud y valoración de méritos cualificados de los aspirantes presentados a los concursos libres, previo examen de aptitud, convocados por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan a continuación, se celebrarán en esta Casa Consistorial el día 22 de junio próximo, a las horas que se indican:

- Cuatro plazas de Conductores, a las diez horas.
- Una plaza de Maestro Electricista, a las once cuarenta y cinco horas.
- Una plaza de Electricista, a las doce cuarenta y cinco horas.
- Dos plazas de Matarifes, a las doce cuarenta y cinco horas.
- Un Vigilante Depósito Carcelario, a las trece y cuarto horas.
- Un Mozo Mercado Abasto, a las trece cuarenta y cinco horas.
- Diez Operarios de la Limpieza Pública, a las catorce quince horas.

Chiclana de la Frontera, 21 de mayo de 1978.—El Alcalde, Carlos Bertón Ruiz.—4.226-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10423 *ORDEN de 9 de abril de 1978 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de carburantes líquidos marca «Schwelm», tipo «M-124 XY3 RB», con impresor de «tickets», para funcionamiento en autoservicio o normal.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Cetil, S. A.», con domicilio en esta capital, avenida de Burgos, kilómetro 5,300, zona industrial de Manoteras, calle Norte, número 1, en solicitud de aprobación de un prototipo de surtidor de carburantes líquidos marca «Schwelm», tipo «M-124 XY3 RB», con impresor de «tickets», para funcionamiento en autoservicio o normal, fabricado en Alemania.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «Cetil, S. A.», el prototipo de surtidor de carburantes líquidos marca «Schwelm», tipo «M-124 XY3 RB», con impresor de «tickets», para funcionamiento en autoservicio o normal, cuyo precio máximo de venta será de doscientas veintiséis mil setecientas (226.700) pesetas.

Segundo. La aprobación del prototipo anterior queda supe-

ditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Para garantizar el correcto funcionamiento de este aparato surtidor se procederá a su precintado, una vez realizada su verificación, colocando los once (11) precintos que se representan y relacionan, respectivamente, en los planos y Memoria descriptiva que sirvió de base para su aprobación por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica.

Cuarto.—Los aparatos surtidores correspondientes al prototipo aprobado llevarán en las cartas o esferas las siguientes indicaciones:

- a) Nombre de la Entidad constructora, o marca del aparato, y la designación del modelo o tipo del mismo
- b) Especificación de la clase y tipo del carburante que sirve, en caracteres fácilmente legibles desde 10 metros de distancia.
- c) Número de orden de fabricación del aparato, que coincidirá con el que figura en la placa de fábrica.
- d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó la aprobación del prototipo.

Quinto.—El surtidor llevará en sus dos frentes unas cartelas en las que, con caracteres y colorido que las haga fácilmente legibles desde cuatro metros de distancia, por lo menos, figure la siguiente leyenda:

«Las únicas indicaciones válidas del volumen servido y de su importe son las del surtidor, no las del ticket.»